



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina



SALTA, 18 de octubre de 2013

EXP-EXA N° 8427/2010.

RESCD-EXA N° 607/2013.

VISTO la RESD-EXA N° 450/2013, emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, de fecha 5 de septiembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 25 de setiembre del cte. año, resuelve homologar por unanimidad la resolución antes mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 450/2013, emitida por Decanato, mediante la cual se aprobó, a partir del presente período lectivo, el Programa Analítico de la asignatura Programación, para la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2012).

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la Lic. Marcela F. López, Departamento de Informática, Comisión de Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, Comisión de Carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación, Departamento Archivo y Digesto y siga a la Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido ARCHÍVESE.-

NMA

  
M<sup>te</sup>. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa